

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000045

Callao, 30 de marzo de 2011

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2011, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS

El Informe Legal N° 403-2011GRC/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe Técnico N° 066-2011-GRC/GA de la Gerencia de Administración; y el Memorando N° 829-2011-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento; Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el mismo que presenta ante el Consejo Regional la Memoria Institucional del Gobierno Regional del Callao, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inc. n) del Artículo 21 de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 008-2011-GRC/CA de la Comisión de Administración del Consejo Regional que recomienda la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Gobierno Regional del Callao correspondientes al ejercicio 2010, los que en anexo adjunto forman parte integrante del presente Acuerdo.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENIS ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE